

COMUNICADO DE LA IGLESIA EVANGÉLICA FUENTE DE VIDA

Con ocasión de las informaciones que están siendo publicadas en diversos medios de comunicación, el Pastor y representante legal de la Iglesia Evangélica Fuente de Vida de Móstoles, D. Edel de Jesús González Jimenez, con la finalidad de aclarar las erróneas y algunas malintencionadas informaciones que afectan a la honorabilidad y la integridad moral de esta entidad religiosa, comunica lo siguiente:

1.- Que la Iglesia Evangélica Fuente de Vida de Móstoles, su Pastor y todos sus responsables, manifiestan su total y completo rechazo de cualquier situación o caso de abuso, especialmente de abusos sexuales cometidos contra menores y otros colectivos vulnerables. Estas conductas delictivas e inmorales son completamente contrarias a las creencias cristianas que sostiene esta entidad religiosa.

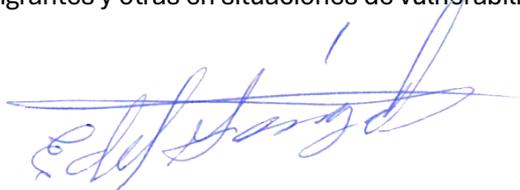
2.- Que el presunto autor de los abusos sexuales al que aluden las informaciones publicadas no es ni ha sido Pastor, ni personal religioso, ni ostenta ni ha ostentado cargos de responsabilidad o representación de esta iglesia. El acusado asistía regularmente junto a su familia a los actos de culto de esta iglesia y colaboraba como todos en algunas actividades organizadas por la misma hasta que, un par de meses antes de conocerse los presuntos abusos denunciados, dejó de asistir a esta entidad religiosa.

3.- Que los terribles hechos de abuso sucedieron, presuntamente, en el domicilio privado de la familia de la víctima y no en la Iglesia ni en ninguna de sus dependencias. Y, según han denunciado a la policía los familiares del niño afectado, se producen en el ámbito de las relaciones de amistad que mantenían con el presunto abusador, al que tras el relato del niño a sus padres procedieron a denunciar de inmediato.

3.- Que, tras denunciar los hechos a la policía, la familia de la víctima comunicó lo sucedido a los responsables de esta iglesia, dando expresas indicaciones de que el asunto no se difundiera, por protección de la privacidad del menor y por respeto a la investigación que ya estaba teniendo lugar en el Juzgado, que se encontraba bajo secreto de sumario.

4.- Que desde que los responsables de la iglesia tuvieron conocimiento de la situación se han puesto a disposición de la familia, ofreciéndoles no solo apoyo espiritual y emocional sino también económico, para ayudarles a afrontar los gastos derivados del procedimiento judicial puesto en marcha y los honorarios de los profesionales que ejercerán la defensa jurídica del menor. Que la familia de la víctima continúa asistiendo a esta iglesia y en un vínculo de comunión fraterna con los pastores y demás miembros de la congregación.

5.- Por último, queremos dejar constancia de nuestra repulsa al trato que algunos medios de comunicación han dado a esta Iglesia en sus informaciones, en las que se refleja desconocimiento y prejuicios que no hacen más que contribuir a la desinformación y a la estigmatización social de una pequeña congregación cristiana dedicada a la proclamación del Evangelio, a ayudar a personas migrantes y otras en situaciones de vulnerabilidad social.



FIRMADO: Edel de Jesús González Jimenez
Pastor y Representante Legal
Iglesia Evangélica Fuente de Vida de Móstoles